



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

INFORME UOC N° 08/2024

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Ref.: MCN N° 04/2024 para “Construcción de Empedrado en Acceso al Barrio San Marcos y Construcción de Enripiado en Acceso a la Colonia San Carlos”, con ID N° 446807.

Introducción:

En fecha 17 de mayo del 2024, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado Avenida Las Américas – Mcal. Francisco S. López – Caaguazú – Py, atento a las disposiciones del Art. 37, inciso b) de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, que establece los casos de no conformación de Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 309.000.000**
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 13 de mayo del 2024, a las 08:00 horas, con la recepción de tres oferentes, a saber:

Empresas	Monto de oferta
MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ	G. 161.213.834
EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA	G. 161.612.000
JAIME ALOISIO BEUREN	G. 151.993.541

EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO:

Análisis de Documentos de Participación:

N°	Empresas	MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA	JAIME ALOISIO BEUREN
	Documentos comunes	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (Póliza de seguro)	Cumple	No Cumple	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,	N/A	N/A	N/A





	en caso de contar. (**)			
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos Legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	N/A
9	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple	Cumple	N/A
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A

Los oferentes **MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ** y **JAIME ALOISIO BEUREN**, han acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser los formularios de las ofertas junto con las planillas de precios, según formato estándar y debidamente suscritos; las declaraciones juradas de mantenimiento de ofertas (póliza de seguro), debidamente extendidos y cumpliendo con los porcentajes requeridos así como las inscripciones como contribuyentes a satisfacción.

A su turno el Oferente **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA**, si bien ha acompañado documentaciones, como ser el Formulario de oferta junto con la Planilla de precios, según formato estándar y debidamente suscripto e inscripción como contribuyente este oferente presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante **Declaración Jurada**, con lo que no se ha ajustado a la forma de instrumentación solicitada (Póliza de seguro), y siendo dicho recaudo un requerimiento de carácter sustancial para la contratación, el oferente no es analizable técnica y económicamente.

En base a lo esgrimido, se concluye que los oferentes **MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ** y **JAIME ALOISIO BEUREN**, en su totalidad, CUMPLEN con los requerimientos básicos de carácter sustanciales, por cuanto son analizables técnicas y económicamente. A su turno, el oferente **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA**, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial al no presentar la garantía de mantenimiento de oferta en la forma requerida (Póliza de Seguro con cobertura del 5%), no siendo elegible, queda descalificado de la contratación.

Igualmente de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que los oferentes **MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ** y **JAIME ALOISIO BEUREN**, han dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ: No se le ha solicitado documentación formal omitida.
JAIME ALOISIO BEUREN: No se le ha solicitado documentación formal omitida.





Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada las sumatorias de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de las ofertas comparables técnicas y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados hasta la fecha y hora tope de presentación de ofertas, resultan:

- El oferente **MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ**: Cuenta con “CPEN”;
- El oferente **JAIME ALOISIO BEUREN**: No Cuenta con “CPEN”;

No procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de que los oferentes participan en lotes diferentes.

Agrupación de Ofertas:

La agrupación de las ofertas por lote queda de la siguiente manera:

Empresa	MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ
Monto Lote 1	G. 161.213.834
Empresa	JAIME ALOISIO BEUREN
Monto Lote 2	G. 151.993.541

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis

Requisitos Exigidos en el PBC	MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ	JAIME ALOISIO BEUREN
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos	Cumple	Cumple





individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL		
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple	Cumple

Según Constancia N° 5352052 y 4767433 de la SFP, los oferentes no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaria General el oferente y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.

A continuación se selecciona al único oferente calificado para el lote 1, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:

1. LOTE 1: MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ

Análisis de Precios Ofertados

Lote 1 - Construcción de Empedrado en Acceso al Barrio San Marcos				
Ítem	Descripción de rubros	Precio Referencial	Precio ofertado	Porcentaje
1	Cartel de Obra	1.133.333	1.246.666	10,00
2	Replanteo y marcación	1.942	2.136	9,99
3	Preparación de Suelo	16.413	18.054	10,00
4	Construcción de empedrado	60.741	66.815	10,00
5	Enripiado con Triturada Tipo VI	15.042	16.546	10,00
6	Compactación	2.631	2.894	10,00
7	Cordón de hormigón	66.604	73.264	10,00
8	Limpieza de obra	1.552	1.707	9,99

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 4401/23, con lo que se concluye que los costos cotizados resultan aceptables.

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021 y 2022).	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021 y 2022).	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego	Cumple





Municipalidad de Mca. Francisco Solano López

Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera			
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.			Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.			Cumple
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2020, 2021, 2022) para contribuyente de IRACIS/IRE.			Cumple
Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRE SIMPLE.			N/A
Formulario 515 de los años (2020, 2021 y 2022) años, para contribuyente de IRP			N/A
Formulario 120 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IVA General			N/A

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRACIS – IRE

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ						
Requisitos Mínimos	Año 2020	Año 2021	Año 2022	TOTAL	Promedio	Coef.
	Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años					
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	114.566.471	142.858.289	953.778.329	1.211.203.089	403.734.363	3,46
PASIVO CORRIENTE/EGRESO	20.000.000	43.454.545	286.133.499	349.588.044	116.529.348	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO -EGRESO TOTAL	20.000.000	43.454.545	286.133.499	349.588.044	116.529.348	0,29
ACTIVO - INGRESO TOTAL	114.566.471	142.858.289	953.778.329	1.211.203.089	403.734.363	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2022		953.778.329	Valor oferta - 20%	161.213.834	Porcentaje capital operativo	
PASIVO CORRIENTE 2022		286.133.499			COX100/OF	
		667.644.830	32.242.767		414,14	





Experiencia General y Específica en Obras

Experiencia General			
Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en Construcción.	Cumple
Experiencia Específica en Obras			
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contratos , durante los últimos diez (10) años, en similares a las obras propuestas . La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2020, 2021 y 2022) en las siguientes actividades clave: Construcción de obras viales tales como empedrados, enripiados o terraplenados.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	Cumple
Requisitos documentales experiencia general y experiencia en obras			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.			Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.			Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.			Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.			N/A
Copia de certificados de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados como experiencia.			Cumple

Capacidad en Materia de Personal:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. b) Jefe o Superintendente de Obras: Como mínimo deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de personal			
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración (director de obras y jefe o superintendente de obra), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.			Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.			Cumple





Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras	Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Mcal. Francisco S. López.	Cumple
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves (Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	Cumple

Capacidad en Materia de Equipos:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
<p>Mostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión tumba, 1 Compactadora y 1 vehículo liviano para traslado.</p> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de equipos			
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados			Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.			Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia			Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.			N/A

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión Lote 1:

Teniendo presente el sistema de evaluación "PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE", aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato para el Lote 1 – "Construcción de Empedrado en Acceso al Barrio San Marcos".

2. LOTE 2: JAIME ALOISIO BEUREN

Análisis de Precios Ofertados

Lote 2 - Construcción de Enripiado en Acceso a la Colonia San Carlos				
Ítem	Descripción de rubros	Precio Referencial	Precio ofertado	Porcentaje
1	Movilización	2.033.333	2.024.001	-0,46
2	Provisión de cartel de Obras	2.359.000	2.321.276	-1,60





Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

3	Conformación de Calzada con reposición de material, e \pm 20 cm	19.995	19.988	-0,04
4	Enripiado. Conformación de Calzada con Reposición de material tipo Ripio, e \pm 18 cm	19.166	19.160	-0,03
5	Limpieza Final	1.817	1.810	-0,39

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 4401/23, con lo que se concluye que los costos cotizados resultan aceptables.

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021 y 2022).	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021 y 2022).	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
<p>demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera			
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.			Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.			Cumple
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2020, 2021, 2022) para contribuyente de IRACIS/IRE.			Cumple
Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRE SIMPLE.			N/A
Formulario 515 de los años (2020, 2021 y 2022) años, para contribuyente de IRP			N/A
Formulario 120 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IVA General			N/A





Municipalidad de Mcal. FRANCISCO S. LOPEZ

Intendencia Municipal

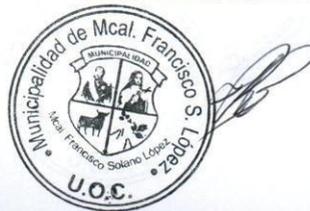
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRACIS – IRE

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	JAIME ALOISIO BEUREN					
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	610.227.434	715.138.893	823.426.361	2.148.792.688	716.264.229	38,75
PASIVO CORRIENTE/EGRESO	16.769.872	12.683.584	26.000.263	55.453.719	18.484.573	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO -EGRESO TOTAL	16.769.872	12.683.584	26.000.263	55.453.719	18.484.573	0,02
ACTIVO - INGRESO TOTAL	888.288.260	978.223.960	1.080.535.669	2.947.047.889	982.349.296	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2022		823.426.361	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2022		26.000.263	151.993.541	COX100/OF		

Experiencia General y Especifica en Obras

Experiencia General	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
<p>Requerimientos</p> <p>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %.</p> <p>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en Construcción.	Cumple
<p>Experiencia Especifica en Obras</p> <p>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contratos, durante los últimos diez (10) años, en similares a las obras propuestas.</p> <p>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</p> <p>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia especifica en Construcción"	Cumple
<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo (2020, 2021 y 2022) en las siguientes actividades clave: Construcción de obras viales tales como empedrados, enripiados o terraplenados.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: " Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	Cumple
Requisitos documentales experiencia general y experiencia en obras			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.			Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.			Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.			Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.			N/A
Copia de certificados de cumplimiento satisfactorio de los contrato presentados como experiencia.			Cumple



Capacidad en Materia de Personal:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. b) Jefe o Superintendente de Obras: Como mínimo deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de personal			
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración (director de obras y jefe o superintendente de obra), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.			Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.			Cumple
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras			Cumple
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Mcal. Francisco S. López.			Cumple
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves (Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).			Cumple

Capacidad en Materia de Equipos:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión tumba, 1 Compactadora y 1 vehículo liviano para traslado. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de equipos			
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados			Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.			Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia			Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.			N/A

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.





Conclusión Lote 2:

Teniendo presente el sistema de evaluación “PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE”, aplicada en nuestro régimen de compras públicas”, surge que el oferente **JAIME ALOISIO BEUREN**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Específica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato para el Lote 2 – “Construcción de Enripiado en Acceso a la Colonia San Carlos”.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Primer Párrafo) preceptúa: “*la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*”.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario 9823/23, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar los contratos en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 04/2024 PARA “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN ACCESO AL BARRIO SAN MARCOS Y CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN ACCESO A LA COLONIA SAN CARLOS”, CON ID N° 446807, como sigue:

- Oferente **MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ**, con RUC N° 5259393-2 y C.I. N° 5.259.393, nombre de fantasía “**TRECE REPRESENTACIONES Y SERVICIOS**”, con una oferta económica de **Lote 1 G. 161.213.834** (guaraníes ciento sesenta y un millones, doscientos trece mil, ochocientos treinta y cuatro).-
- Oferente **JAIME ALOISIO BEUREN**, con RUC N° 5696057-3 y C.I. N° 5.696.057, nombre de fantasía “**CONSTRUCTORA KM**”, con una oferta económica de **Lote 2 G. 151.993.541** (guaraníes ciento cincuenta y un millones, novecientos noventa y tres mil, quinientos cuarenta y uno).-

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Constancia de no ser funcionario Publico

ES DICTAMEN DE LA UOC



RODRIGO JAVIER RODRIGUEZ
Responsable de UOC



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRTACION
DE : RECURSOS HUMANOS
REF. : LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2024 PARA
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN ACCESO AL BARRIO SAN
MARCOS Y CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN ACCESO A LA
COLONIA SAN CARLOS", CON ID N° 446807.-

Por la presente informo de la Unidad Operativa cuanto sigue:

- Los miembros declarados y los personales consignados por los oferentes no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López.

Atentamente.

PROF. HECTOR RAÚL ALVAREZ
Encargado de Recursos Humanos



CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO

PARAGUAY

https://www.sfp.gov.py



5352052

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ, ciudadana/o de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 5259395, se constata que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimia.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
5.259.393	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	DIRECC. GRAL. DE ESTAD. ENC. Y CENSOS	TECNIC/O/A	CONTRATADO	2.012	141

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro vincado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1826/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concuria y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 111 Decreto 8726/2023, sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en las plazas establecidas, por lo que a información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos verificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la veracidad y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8756/2023 como el Decreto N° 7762/2026 "Por el cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan en vigencia a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones deben comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos, aun si no son inmediatos.



Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia N°:

4767433



4767433

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JAIME ALCISIO BEUREN, ciudadano/a de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 500007, se constata que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimia.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO
Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro vincado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1826/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concuria y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 111 Decreto 8726/2023, sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en las plazas establecidas, por lo que a información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos verificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la veracidad y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8756/2023 como el Decreto N° 7762/2026 "Por el cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan en vigencia a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones deben comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos, aun si no son inmediatos.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Sep 11, 2023 5:30 PM



[Handwritten signature]